



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2013

Acta Ordinaria N° 11

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Miércoles 20 de Marzo de 2013 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Presidente del Concejo, Sr. **OBDULIO VALDEBENITO BURGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MARGARET MOLINA GALLEGOS**
Don **MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO**
Doña **MÓNICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**
Don **SERGIO PAREDES MONTOYA**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 05 de 2013.**

La Concejala Mónica Rodríguez, señala que en la Página 11, párrafo 3° dice que ella “sugiere leer el Convenio para tomar una decisión muy acorde, debido a que con este Convenio no hay ningún beneficio para el Municipio, solo en el aspecto social, ya que es sumamente importante mantener a los abuelitos, porque están compenetrados y desprotegidos”. Solicita modificar lo referido como se indica: “...sugiere leer el **Convenio para tomar una mejor decisión y más acorde respecto al Convenio de SENAMA debido a que en este Convenio no hay ningún beneficio para el Municipio, solo en el aspecto social, siendo sumamente importante contar con un espacio digno para mantener a los abuelitos, lo que permitirá que estén más compenetrados y desprotegidos, pero hay muchas deficiencias que subsanar**”.

El Sr. Alcalde, indica que se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 05 con las observaciones señaladas.

2. **EXPOSICIÓN DEL ENCARGADO DE DEPORTE DON JAIME PEREIRA. TEMA: FINANCIAMIENTO DEL DEPORTE COMUNAL**

El Sr. Pereira, manifiesta que procederá a realizar la Exposición en la cual darán a conocer el trabajo que realizan como Oficina de Deporte Comunal y el aporte que requieren para su funcionamiento, cuyo contenido se inserta:

Tema:

PRESUPUESTO OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTES 2013

MONTOS.

Monto solicitado 2012 Monto Asignado 2013
 ● \$130.024.000 ● \$62.623.000

Recursos Humanos y 9 Escuelas Formativas.

- Fútbol: 9 Monitores
- Voleibol: 2 Monitores
- Basquetbol: 3 Monitores
- Gimnasia Rítmica, Artística, Danza: 2 Monitoras
- Karate: 1 Monitor
- Atletismo: 2 Monitores
- Tenis de mesa: 2 Monitores

Actividad física.

- Actividad física adulto mayor: 4 monitores
- Actividad física Dueñas de casa: 5 monitores

Total Recursos Humanos Mensuales asignación fondos municipales.

- Escuelas Formativas: **\$2.230.000**
- Actividad Física Adulto Mayor: **\$828.000**
- Actividad Física Dueñas de casa: **\$800.000**
- Total gastos Recursos Humanos mensuales:
\$3.858.000
- Total de Gastos Anuales Marzo –Diciembre:
\$38.580.000

Aportes Externos.

- Programa Promoción Salud : **\$2.496.000**
(Actividad física dueñas de casa)
- FONDEPORTE: \$0.0**
- IND(Instituto Nacional de deportes):**
 - 2 centros jóvenes en movimiento
 - 1 programa mujer y deporte
 - 1 taller adulto mayor
 - 2 talleres escuelas de fútbol
 - **Total IND: \$3.960.000**

Fondos Concursales 2013 subvencionar talleres deportivos.

- **FONDO REGIONAL:** Concursable abril-mayo 2013, ejecución: junio – Noviembre 2013.
- **FONDEPORTE:** Concursable Noviembre 2013. Ejercitación: Abril - Noviembre 2014.

Soluciones.

- **VIABLE 1**
- Presupuesto **\$45.623.000**, sacando los 15 millones de subvención municipal para organizaciones deportivas.
- Modificar ítems gastos.

Soluciones.

- **VIABLE 2**
- Presupuesto Libre **\$60.623.000**
- Asignar adicionalmente \$15 millones para Subvención municipal. (**\$75.623.000**)
- Modificar ítems gastos.

Soluciones.

- **VIABLE 2**
- Rebajar todas las horas de monitores en todos los sectores. (Formativo- Actividad física). \$ **38.580.000** a **\$19.290.000**
- Modificar ítems gastos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA OFICINA MUNICIPAL DE DEPORTE 2013



Escuela Tenis de Mesa Representando a Angol

- Clasificados a Selectivo Nacional de Tenis de Mesa, para conformar equipo selección chilena en el Sudamericano.
- Francisco Carrasco
- Yarela Nova





CONSULTAS Y OBSERVACIONES:

La Concejal Andrea Parra, consulta cuándo se presentan los Proyectos del IND, informando el Sr. Pereira que es en el mes de Noviembre de 2012 para ser ejecutados en el año 2013. Agrega que se presentaron 3 proyectos, uno del Barrio Coñuñuco, el Club Deportivo de Tenis de Mesa y la Escuela Particular N° 6 “Colegio Angol”, los cuales no fueron aprobados sino que están en lista de espera.

El Sr. Pereira, solicita autorización para modificar los Ítem del Presupuesto de Deportes, cuyo detalle fue inserto anteriormente (**Soluciones – Variable 1**)

La Concejal Andrea Parra, sugiere revisar los Ítem correspondientes porque hay gastos destinados a la realización de eventos, insumos, de tal forma que deben estar en distintos Ítem, por lo que seguramente va a tener que efectuar alguna Modificación Presupuestaria.

El Sr. Pereira, señala que se requiere una Modificación Presupuestaria, porque es la única manera de solventar a los monitores durante este año, moción que acoge el Sr. Alcalde.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cuando se analizó el Presupuesto Municipal se dejó reflejada la cifra total del Presupuesto Deportes, es decir la distribución de esto se puede hacer vía la Modificación Presupuestaria correspondiente.

La Concejal Andrea Parra, el tema es que el Concejo Municipal no aprueba el Presupuesto sectorial, de tal manera que hay recursos destinados al Área Deportes en distintos Ítem. Solicita al Sr. Alcalde que cuando se vean temas presupuestarios, la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas esté presente en la Sesión de Concejo, ya que es su obligación por ley estar en el Concejo Municipal, no obstante que entiende que no podrá estar siempre, pero si debiera estar cuando se ven temas financieros y presupuestarios, de tal forma que vea el tema directamente y tener para el próximo Concejo una propuesta en torno al tema, a fin de no entorpecer el funcionamiento de las Unidades.

El Sr. Alcalde, expresa que la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas no se encuentra presente en esta Sesión porque concurrió a un Curso a Temuco. Solicita al Secretario Municipal, Don Mario Barragán que derive el tema al Dpto. de Finanzas para tener una respuesta en la próxima Sesión de Concejo.

La Concejal Mónica Rodríguez, coincide con la Concejal Andrea Parra en cuanto a que es necesaria la presencia de la Jefe de Finanzas en las Sesiones de Concejo

ACUERDO N°171

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Sr. Alcalde, disponga que la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira asista a las Sesiones de Concejo Municipal, especialmente cuando se aborden temas financieros y presupuestarios, dada la alta necesidad de contar con su asesoría técnica.**

“Acta Ordinaria N° 11”

Se efectúa el análisis de las Variables antes indicadas en forma detallada, manifestando el Sr. Jaime Pereira que se hace necesaria una respuesta del Concejo Municipal al respecto para poder funcionar como Oficina Comunal de Deportes y estructurar el Plan Comunal de Deportes, lo que no se puede hacer de no tener claro el Presupuesto asignado.

El Sr. Alcalde, señala que solicitará a la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz que analice la factibilidad de sacar los M\$15.000.- de subvención, y si existen recursos para suplementar el Item del Presupuesto Deportes.

El Concejal Américo Lantaño, coincide con la alternativa de sacar esos recursos y aumentar el Item Deporte que están solicitando M\$15.000.- y como el Concejo entrega las subvenciones en el mes de Junio quizás se podría efectuar la suplementación correspondiente y considerar que el Sr. Pereira comenzará a trabajar con el supuesto de que se le va a aumentar la subvención para que pueda efectuar una buena labor, ya que disminuir horas de los Talleres que se realizan sería perjudicial para la gente, especialmente a las dueñas de casa. Apoya esta propuesta.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la propuesta del Concejal Américo Lantaño.

ACUERDO N° 172

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar al Dpto. de Admn. y Finanzas, Correo Electrónico del Encargado de la Oficina de Deporte Comunal, Don Jaime Pereira Riveros en que solicita suplementar en M\$15.000.- el Presupuesto de Deportes año 2013, quedando en M\$77.623.- Asimismo, se propone solicitar Informe de Factibilidad de realizar Modificación Presupuestaria con el traspaso del Item “Subvenciones Deportivas” de M\$15.000.- al Item “Contratación de Monitores Deportivos”.**

La Concejal Andrea Parra, indica respecto a la carta recibida de la AFUSA donde señalan que no habían sido considerados dentro de la distribución del uso de la cancha de fútbol del Gimnasio Municipal, consultó a Don Jaime Pereira por esa situación, quien señala que no tiene ninguna injerencia respecto de la distribución de las canchas deportivas lo que no le parece desde la perspectiva administrativa. Refiere además que el problema radica en que hay una Secretaria, la Sra. Rosa Silva quién está administrando el Complejo Deportivo y funciona en forma independiente de la Oficina de Deportes.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Sra. Rosa Silva tiene que ver con la parte administrativa del Complejo Deportivo y el Sr. Pereira tiene que ver con todas las materias que recién presentó al Concejo Municipal. Agrega que citó a los Dirigentes de AFUSA junto con el Encargado de Deportes, Don Jaime Pereira y la Sra. Rosa Silva porque AFUSA nunca había solicitado la cancha e indica que los términos que utilizaron en la Nota que hicieron llegar no le parecen los más adecuados, además que ellos hacía uso de la cancha del Regimiento, la del Barrio Industria e indica que en la distribución estuvieron todos los entes presentes incluyendo a la Pdta. de la Comisión Deportes y Recreación, Concejal Margaret Molina, él como Alcalde y el Encargado de Deportes, Sr. Pereira menos la AFUSA, además la solicitud de la AFUSA, se está presentando en forma extemporánea.

La Concejal Andrea Parra, expresa que su tema no es específicamente el de la AFUSA, sino que en términos de administración le parece ilógico que un Encargado de Departamento como Don Jaime Pereira, no tenga la posibilidad de organizar sus actividades deportivas en el Complejo. Entiende que haya una persona para administrar pero distinto es que esa persona tenga el poder absoluto sobre esto y que no dependa del Encargado del Deporte, más aún cuando debe armar su Plan de Trabajo. No le parece que la Secretaria, en este caso la Sra. Rosa Silva, decida lo que se hace en el Complejo Deportivo.

El Sr. Alcalde, señala que el esquema que hoy día se desarrolla en el Complejo Deportivo, es el mismo que se viene desarrollando históricamente, de tal manera que no se le puede cargar la mata a Don Jaime Pereira para que administre el Complejo también.

Don Jaime Pereira, expresa que la respuesta que ellos dieron fue sólo a las Solicitudes que a ellos le derivaron.

La Pdta. de la Comisión Deportes y Recreación, Concejal Margaret Molina, manifiesta respecto a AFUSA que ellos no tenían ningún escrito relativo a la distribución de las canchas y cuando se efectuó la reunión con el Sr. Alcalde y todas las Organizaciones Deportivas, se hizo a base de la petición escrita de los horarios para utilizar las canchas, más aun, se reunió con los Dirigentes de AFUSA y les hizo entender la situación. Agrega que lo que ellos dicen en la carta es algo diferente, es una carta es más confrontacional e indica que el Sr. Sanhueza no está de acuerdo con esto y existe molestia al interior de la organización. En cuanto a la petición que hace el Encargado del Deporte, Don Jaime Pereira, manifiesta que se alegra que el Concejo Municipal tenga una mirada positiva sobre el tema y espera que se pueda llegar a un feliz término.

El Concejal Américo Lantaño, señala en cuanto a la AFUSA que a su parecer, hoy quieren ocupar el recinto cuando se ha hecho una inversión mayor, cree que se están avivando porque además están ocupando canchas en el Liceo Industrial y el Regimiento Húsares, además tienen un Comodato con un recinto que tienen prácticamente abandonado donde podrían funcionar y no lo ocupan y que ha estado perdido por mucho tiempo. Estima que la Municipalidad debió haber recuperado ese terreno y haber hecho un proyecto en ese recinto. Respecto al tema de la administración del Complejo Deportivo coincide con el Sr. Alcalde en cuanto a que se debe hacer aparte a la Oficina Comunal de Deporte, pero sí considera importante que exista una buena coordinación con la Encargada del Complejo Deportivo.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta si existe alguna posibilidad de que AFUSA pueda usar la cancha, indicando Don Jaime Pereira que podrían ocuparla el día Viernes a las 8:00 horas de la mañana.

El Concejal Jiménez, expresa que ese horario no es conveniente porque AFUSA está compuesta de gente mayor a 35 años y algunos están lesionados.

El Sr. Alcalde, consulta al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras respecto del Proyecto de AFUSA.

Don Juan Francisco Almendras, informa que el Proyecto de la cancha AFUSA es un Proyecto financiado parte IND, FNDR, Municipio, el cual se está postulando por cuarta vez y contempla el Proyecto, cancha con pasto sintético e iluminación. Agrega que no se volvió a licitar según indicaciones de IND, ya que lo que ocurre es que este proyecto se va a financiar por cuarta vez e incluso se podría ejecutar por trato directo.

El Sr. Alcalde, consulta si al ser por vía directa y si no hay oferentes en la cuarta postulación, se podría modificar el proyecto original.

Don Juan Francisco Almendras, informa que después de la segunda vez, ya se puede hacer trato directo; sin embargo, no se pueden disminuir las partidas y el proyecto está elaborado por M\$200.000.- los cuales se utilizarían en la construcción de cancha sintética e iluminación.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que hay un empresario que podría ayudar mucho en este Proyecto.

El Concejal Sergio Paredes, felicita a Don Jaime Pereira por la Exposición e indica que todos están de acuerdo en mejorar el sistema presupuestario. Respecto a la AFUSA, manifiesta que lo que ellos piden es ocupar un día porque les están cobrando por utilizar las canchas del Liceo Industrial. Apela a que se les dé un día a la AFUSA y que vengan a Sesión de Concejo a explicar su situación.

El Sr. Alcalde, expresa que el tema se va a ver pasado mañana y hace presente que es una decisión privativa. Comparte que el tenor de la carta no es el adecuado y de repente piden las cosas de esta manera. Agrega que estaba invitado a una reunión antenoche y lamentablemente no pudo asistir porque tenía muchas actividades.

El Concejal Sergio Paredes, señala que el proyecto para AFUSA cuesta M\$200.000.- y dentro de eso hay un ofrecimiento de Don Pedro Pavéz, de tal forma que sugiere ver a través del Dpto. de Secpla el tema, porque hay platas empozadas que ya están en el IND por lo que propone realizar la gestión pertinente para la obtención de los recursos.

El Sr. Juan Francisco Almendras, manifiesta que eso está en plataforma a la que tiene que ingresar para ver las Bases.

El Sr. Alcalde, señala que se deben cumplir los plazos y si no hay Oferentes que se presenten al Llamado a Licitación correspondiente, de inmediato se debería operar por la vía directa con Don Pedro Pavéz.

El Concejal Sergio Paredes, informa que los Dirigentes de la AFUSA le han manifestado que Don Pedro Pavéz por cariño a Angol pondría mucho más de su parte y aportaría dos torres más de iluminación.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe tener mucho cuidado cuando hay platas de por medio e indica que en base a los recursos empozados se han hecho las propuestas públicas, esto es por un monto de M\$200.000.-

La Concejal Andrea Parra, manifiesta a los Concejales que se debe tener cuidado con el tema de los Comodatos y se debiera buscar las Actas anteriores porque en su momento se hizo ver que muchas Organizaciones vienen a pedir Comodatos y no ejecutan sus Proyectos.

El Concejal Américo Lantaño, informar que el Concejo Municipal no vio el tema del Comodato, sino que es algo que viene de antes.

La Concejal Andrea Parra, señala que la idea es que el terreno no esté desocupado sin ningún adelanto ya que existía un compromiso de caballeros y se pedía el arreglo de la cancha; sin embargo, han pasado 4 años y no ha habido una iniciativa, las iniciativas han sido municipales, por lo que es de la opinión que entonces no se debieran solicitar terrenos si no se ejecutan los Proyectos, debiendo ser serios con esos Comodatos.

El Sr. Alcalde, indica que se había entregado el terreno en Comodato al Club "Eladio Rojas", y hoy tienen una Sede en el lugar, quedando solo un resto de terreno y ese terreno es el que se entregó a la AFUSA.

El Concejal Américo Lantaño, informa que en ese terreno había multicanchas que ellos echaron a perder, además en el Comodato había una cláusula en que se establecía que si el terreno no era ocupado para los fines adquiridos, la Municipalidad lo podía solicitar, de tal manera que si el Sr. Alcalde quisiera podría recuperar este terreno.

La Concejal Andrea Parra, consulta si se ejecuta el proyecto deportivo al que se hace mención anteriormente, quedaría para la AFUSA, indicando el Edil que eso no es posible porque son recursos del Estado los que se ocuparían en ese proyecto, por tanto su administración debería ser municipal. En cuanto a dejar sin efecto el Comodato existente, señala que aquello no es factible porque están en proceso de Licitación. Además cree que fue mal elaborado el proyecto, porque faltarían como M\$50.000.- aproximadamente; sin embargo el ex Alcalde, Don Enrique Neira dijo que estaba listo, lo que no era así porque de haber sido de esa manera ya se habría tenido la cancha lista.

3. PRESENTACION UNIDAD DE INFORMATICA MUNICIPAL JEFE DE DPTO. DON JUAN FRANCISCO ALMENDRAS.

Don Juan Francisco Almendras, informa respecto a la Unidad Informática que cambia su dependencia administrativa y operativa, desde la Administración Municipal al Dpto. de Secpla, mostrando el Decreto Alcaldicio correspondiente, esto considerando los proyectos que el municipio tiene en términos de gobierno electrónico.

PROPUESTA UNIDAD INFORMATICA I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Esta Unidad se transforma en un ente técnico encargado de diseñar, planificar y ejecutar las gestiones Informáticas y Tecnológicas que nace de las necesidades administrativas de la Institución.

OBJETIVO: administrar, dar soporte, ver los recursos tecnológicos de todas las Direcciones de los Departamentos y del Municipio, velando por su adecuado uso y planificando su desarrollo a través de procesos de mejoramiento continuo.

FUNCIONES:

- Apoyar tecnológicamente las actividades de todas las Direcciones, Departamentos y otras Unidades de la Municipalidad.
- Mantener administrar las redes, sistemas y equipos computacionales entregando un servicio eficaz, oportuno y de calidad.
- Administrar y mantener los servicios de Página Web Institucional, correos electrónicos, servidores de datos, personal, fianzas, remuneraciones, dominio y respaldos (backup)
- Velar por la integridad y seguridad de la información almacenada en equipos computacionales de propiedad municipal, además de elaborar y ejecutar los planes de contingencia necesarios en caso de pérdida de dicha información por cualquier causa.
- Supervisar todo proyecto informático o tecnológico que fuere contratado a terceros y ser la contraparte técnica de los sistemas de información arrendados a terceros.
- Cumplir otras tareas que la administración Municipal le encomiende, de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y del marco legal

PROBLEMAS ACTUALES:

- Insatisfacción a nivel usuarios por la falta de un nivel de servicio acorde con sus verdaderas necesidades
- Inexistencia de un plan estratégico de compras de equipamiento e insumos, lo que genera gastos excesivos y stock sobredimensionado de materiales
- Improvisación en la resolución de problemas debido a los problemas pendientes y urgentes sin resolver
- Pérdida de datos, falta de integridad y seguridad de la información

PROPUESTA AÑO 2013

OBJETIVO GENERAL:

- Definir y mejorar continuamente la calidad de servicio del Municipio de Angol mediante el uso de Tecnologías de Información

PLAN DE ACCION :

Con el fin de elaborar un plan de informática y definir una estrategia en materia digital para el Municipio de Angol se define, en términos de plazos, dos etapas y dos áreas de trabajo, las cuales estará definidas en:

ETAPA I (Corto plazo)

- Soluciones Gestión Interna (Vinculación Funcionario - Unidad Informática) debiéndose contratar un profesional de Informática con un costo total de M\$7.300.-
- Análisis de Mejoras Futuras: Mediante herramientas utilizadas en el transcurso de la implementación de todos los procesos informáticos mencionados anteriormente se realizará un análisis de los flujos, procesos y procedimientos, detectando áreas críticas dentro de cada Departamento, se les hará un seguimiento y se diseñaran distintas soluciones al Departamento y Áreas.

ETAPA II (Largo plazo de 2-4 años)

- Soluciones Socio Tecnológicas (Vinculación Ciudadano-Municipio)
- Soluciones Gestión Interna (Vinculación Funcionario – Unidad de Informática)

Se contemplan en el diseño del Proyecto de GOBIERNO ELECTRONICO, subido y postulado a diseño a través de la Mesa Técnica de la Asociación de Municipios Malleco Norte con un costo total de M\$56.000.- el proyecto.

EN VIRTUD A LO EXTENSO DE LA EXPOSICIÓN, SE ADJUNTA EL ARCHIVO CORRESPONDIENTE.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, expresa que todo lo dicho va a ser posible en la medida que se tenga un Profesional a cargo e indica que como Dpto. de Secpla, indudablemente tienen bastantes responsabilidades pero tienen la voluntad de colaborar para facilitar la ayuda en la Planificación y Reposición de la Unidad ya que dicha Unidad no tiene una orientación técnica, en el fondo es un verdadero taller de reparaciones, por tanto se le quiere dar el carácter de Unidad especializada que sirva de aporte y apoyo en la parte Administración.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales respecto a la exposición del Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras sobre la reestructuración de la Oficina de Informática.

La Concejala Andrea Parra, expresa que se pararía a aplaudir, porque una de las cosas que echaba de menos en la Municipalidad era una mirada de gestión, lo que da el Gobierno Electrónico, esto va a permitir dar un salto como Municipio enorme, dado a que es un plan muy completo y ambicioso. También le parece espectacular que las Sesiones de Concejo sean online, es una obligación que se tiene con la comunidad, es transparencia, aplaude que sea online y que la gente escuche lo que pasa en Concejo, porque no siempre la gente lee las actas. Señala que la gente en forma externa a veces dice cosas que no se ajustan a la realidad. Manifiesta al Sr. Almendras que cuenten con su respaldo para la contratación de un profesional con todos los recursos necesarios.

La Concejala Mónica Rodríguez, indica que concordar con que esto es una necesidad para estos tiempos, siendo muy positivo que se tenga la posibilidad de contar con esto ya que le parece muy atinado y atingente en estos tiempos. Le parece bueno que las Sesiones de Concejo sean online, porque los recursos que se van a utilizar van a ser favorecedores enormemente.

El Sr. Alcalde, manifiesta que si se logran las dos etapas, que la primera se implemente este año incorporando online todo lo que los concejo se hace y si se logra completar en los cuatro años la segunda etapa, ello significaría que este Concejo Municipal habrá dado un gran salto como Capital de la Provincia de Malleco. Cree que estamos en pañales menores, va a ser el gran salto hacia la modernidad y eso indudablemente que nos va a llenar de orgullo. Confía mucho en la capacidad de Don Juan Francisco Almendras ya que están apareciendo por todos lados proyectos, compromiso que a partir de hoy asume con el Concejo Municipal.

La Concejala Margaret Molina, manifiesta que esa Unidad está bajo de su supervisión de Don Juan Francisco Almendras lo que le parece bien, porque se van a transparentar muchas cosas que a voz populi se sabe que se hacen pero no se pueden comprobar los hechos. Considera que esta alta tecnología va a estar al servicio de la comunidad, demostrando eficiencia y mejorando la imagen de la Municipalidad. Le parece muy bien que las Sesiones de Concejo Municipal sean online.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco, agradece las palabras de los Concejales, también señala que debe felicitar al Concejo Municipal por haber acordado implementar el Gobierno Electrónico, además expresa que por la experiencia que tiene en informática puede asegurar que la contratación del profesional que estará a cargo de la Unidad bajo la dependencia del Dpto. de Secpla, va a ser positiva.

El Concejala Sergio Paredes, sugiere ver la posibilidad de adquirir un servidor porque hay mucho equipo informático dando vuelta y dejarlo en uno solo y no más, sin desechar los equipos porque si

“Acta Ordinaria N° 11”

no se va a tener que realizar una compra grande de equipos. Agrega que cuando se vea el diseño de Intranet espera que sea bueno y dejar de lado el sistema de pendrive.

El Sr. Alcalde, informa que la Municipalidad de Peñalolén va a la vanguardia en Gobierno Electrónico y han ofrecido dos profesionales para que vengan a la Municipalidad de Angol a reforzar su experiencia de lo que significa su implementación.

El Concejal Sergio Paredes, sugiere que el profesional a contratar en la Unidad de Informática tenga experiencia en el diseño de Páginas Web.

Por otra parte, el Jefe del Dpto. de Secpla, señala que necesita Carta de Apoyo para la postulación de Proyecto de Aguas Lluvias en la Población Nahuelbuta e indica que el Dpto. de Secpla se reunió con los analistas de SERVIU pudiéndose informar que tienen problemas de muros contención de aguas lluvias lo mismo con las calzadas. Da lectura a la propuesta correspondiente. Se requiere Acuerdo de concejo para costear la limpieza anual del colector, lo que asciende a M\$1.000 anual aproximadamente, ello valorizado con costo mano de obra y herramientas para la limpieza.

ACUERDO N° 173

- **El Concejo Municipal acuerda asumir los costos de mantención del Proyecto “Recolector Aguas Lluvias Población Nahuelbuta” por un monto total de M\$1.000.- anual aproximadamente.**
Lo anterior, para presentar el proyecto a la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía.

El Sr. Alcalde, informa que anteriormente se estuvo conversando el tema, cuando la Concejal Andrea Parra lo acompañó a una audiencia con la Seremi de Vivienda quien no se sintió muy comprometida con la situación, posterior a lo cual se entrevistó con el Director Regional de SERVIU y se comprometieron a asignar los recursos para hacer una evaluación completa y hacer el estudio correspondiente.

El Concejal Sergio Paredes, expresa a Don Juan Francisco Almendras que es positivo que exista preocupación, porque este tema lo conoce desde el año 2010, lo que es difícil para los vecinos de la Población “Nahuelbuta”, pudiéndose observar un problema de diseño del proyecto, no hubo un estudio responsable y serio en su momento porque el problema es que aparecen napas subterráneas bajo las casas y después aparece que el Concejo aprobó recursos para la construcción de un muro que se hizo al lado de la canchas.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que Serviu aportó los recursos para esa obra, no la Municipalidad.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que el drama pasa porque si se hace un estudio más responsable cree que se va a tener que cambiar esa población entera porque la reparación muro a muro va a ser cara, más aun, casi todas las casas tienen problemas, lo que se agravó con el terremoto, por tanto, cualquier apoyo que se dé es insuficiente.

El Sr. Alcalde, señala además que hay una casa que se construyó y que es una verdadera fortaleza quedando la vivienda vecina sin patio, lo que estima es un atentado al sentido común.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que en el costado norte el terreno viene cediendo y está socavado, por lo que en su momento va a caer una casa lo que va a ser un gran problema porque las tragedias no avisan la hora en que van a llegar.

La Concejal Andrea Parra, expresa que lo más probable es que se va a tener que erradicar la Población, lo que es complejo ya que significa sacar gente y que se vuelvan a instalar otras personas. Teme que en algún minuto se derrumbe una casa y como están en bajada se pueda pasar a llevar las otras viviendas. Está de acuerdo en apoyar el tema del colector en el entendido de que es una solución paliativa, pero que el Serviu cumpla con el compromiso en hacer un diagnóstico acucioso de la situación, en términos de si se puede continuar o no con esa población porque su

“Acta Ordinaria N° 11”

temor es que se puede lamentar alguna desgracia, estando en peligro la vida de las personas, más aún, hay casas que se tuvieron que abandonar porque por la mitad del living salen borbotones de agua. Cree que lo más probable es que la solución no sea los muros sino que erradicar a la gente. Sugiere seguir luchando en busca de una respuesta porque a la hora que se derrumbe una casa y muera alguien, la responsabilidad va a ser enorme, debiéndose presionar al SERVIU para que se dé una solución al tema.

El Sr. Alcalde, solicita al Secretario Municipal Don Mario Barragán, redactar una Nota dirigida al Seremi de Vivienda recordando la conversación que se tuvo un tiempo atrás en la que ella se comprometió a asignar los recursos para hacer un Estudio muy a fondo de la situación real que está afectando a esa población, lo que va a servir para resguardar al Concejo Municipal en caso de que pase algo.

ACUERDO N° 174

1. **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Seremi de Vivienda y Urbanismo IX Región de la Araucanía, Sra. Paz Serra Freire, disponer la realización de un estudio acucioso respecto de la problemática existente en la Población “Nahuelbuta” que dice relación especialmente con la canalización de aguas lluvias, muros de contención, calzadas, lo que revierte un alto riesgo para una importante cantidad de familias angolinas, quienes han visto afectada su calidad de vida con lo descrito, lo que conlleva el socavamiento de tierras y peligro inminente de derrumbe de las viviendas.**
2. **Hacer presente el compromiso adquirido en conversación sostenida en relación al tema referido, en cuanto a que serían asignados los recursos correspondientes para efectuar el Estudio antes señalado.**
3. **Finalmente, indicar que la erradicación de las viviendas, es una posibilidad que fue analizada junto al Director Regional, no obstante lo cual se debe tener presente el costo que ello involucra, no solo en términos económicos sino que sociales.**

El Sr. Alcalde, da a conocer que lo llamaron del Regimiento Húsares porque el Cementerio Municipal se está haciendo chico e indica que a él le tocó pedir la ampliación al Seremi de Bienes Nacionales en que entregó 1,7 há de los terrenos que pertenecían a la Sucesión Reyes Rioseco y ahora el Regimiento a raíz de unos problemas, ofrecieron 2 o 3 há al Municipio, por lo que no sabe si se hizo un documento al respecto.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, señala que ese tema lo está viendo el Dpto. de SECPLA a través de un proyecto presentado al Ministerio de Bienes Nacionales.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras informa que hay un oficio pero no está seguro si es de alguna solicitud previa de ese terreno

El Sr. Alcalde, solicita enviar Oficio al Seremi adjuntando la Nota del Regimiento “Húsares” para que tome una resolución cuanto antes de que ese terreno está siendo ofrecido por el Regimiento al Municipio, para que entreguen esos terrenos ya que después se va a tener que hacer lo mismo que se está haciendo actualmente que es instalar un cierre perimetral. Lo referido permitirá dar solución al problema del Cementerio Municipal.

ACUERDO N° 175

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras oficiar y gestionar ante la Seremi de Bienes Nacionales el traspaso de 2,5 hectáreas aproximadamente de terreno que están siendo ofrecidas por el Regimiento Húsares al Municipio, lo que permitiría la ampliación del Cementerio Municipal cuya superficie se encuentra actualmente colapsada.**

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta por la Licitación del Punto Verde.

El Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras, señala que terminó hoy el proceso de la Licitación y que los contenedores están asociados al tema del Punto Verde e indica que se encargarán de ver el tema de los contenedores de residuos reciclados disgregados. Agrega que

“Acta Ordinaria N° 11”

hubo un problema de difusión en torno al Punto Verde y se tuvo que asumir la instalación de los contenedores porque ese proyecto venía de antes. Hace presente que dentro del proyecto viene el Presupuesto para pasa calles y realizar Campaña Informativa de esta instalación de contenedores.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se habló el tema y se pidió a la Pdta. de la Comisión de Medio Ambiente, Concejal Andrea Parra que analice el tema.

La Concejal Andrea Parra, señala que la Comisión de Medioambiente puede dar una conferencia de prensa con el Jefe del Dpto. de Secpla, Don Juan Francisco Almendras respecto al Punto Verde, por lo que solicita al Directivo, que dé a conocer cuando se realizará dicha conferencia.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta que pasa con la Licitación del Uniforme de los Funcionarios.

Don Juan Francisco Almendras, señala que debiera salir prontamente el Llamado a Licitación.

4. INFORME COMISIONES

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA, el Concejal Américo Lantaño, da a conocer que ayer se reunió la Comisión y se abordó la temática de la entrega de Ayudas Sociales a Estudiantes de nivel Superior por lo que se resolvieron dos cosas.

- Que el Concejo defina si se entregan en forma masiva, donde había mucha gente que recibía esa ayuda y no la merecían
- Lo otro que se comparte en la Comisión es que se entregue mayor cantidad de recursos, pero con cupo limitado a objeto que sea una real ayuda para los estudiantes. Agrega que hoy no existen Bases, solo existen requisitos para postular lo que deberá ir acompañado del rendimiento académico, porque hay algunos alumnos que pueden estar en segundo año pero puede tener ramos pendientes.

El Concejal Lantaño, solicita que el Concejo Municipal defina que opción se va a tomar con respecto al tema, siendo la idea que la Unidad de DIDECO, elabore estas Bases.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta como se realizaban antes la entrega de Ayuda Sociales.

El Concejal Américo Lantaño, da a conocer que se postulaba con otros requisitos como que el alumno debía estar en 2º año en la Universidad y pertenecer al segundo quintil y que el beneficio era masivo.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se realiza una selección ya que postulan alrededor de 600 alumnos, de los que quedan seleccionados la mitad aproximadamente. Agrega que la verdad es que la plata es muy poca para la cantidad de alumnos que postulan.

El Sr. Alcalde, comparte el criterio informado por el Pdte. de la Comisión, Concejal Lantaño en términos de que se ayude realmente a los alumnos y no se dé migajas, ya que hacer una distribución equitativa de los recursos no tiene sentido, porque son muchos los postulantes. Informa además que el Presupuesto de Educación y Cultura para estos fines no es de M\$22.000.- sino que es de M\$30.000.- lo cual revisó con el Jefe de Control, Don Nelson Herrera. Somete a consideración la propuesta formulada por el Concejal Américo Lantaño.

ACUERDO N° 176

- **El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la distribución de M\$25.000.- “Ayudas Sociales para Estudiantes de Nivel Superior”, debiéndose otorgar una mayor cantidad de recursos a los postulantes al beneficio pero con cupos limitados, no en forma masiva como se hacía anteriormente, considerándose como un factor relevante el rendimiento académico del alumno entre otros que deberán quedar reflejados en las Bases que están siendo elaboradas por esa Dirección y que según lo informado por la Comisión de Educación y Cultura del Concejo, serían entregadas antes de fin del presente mes de Marzo para ser sometidas a la aprobación o rechazo del Concejo Municipal, luego de lo cual se realizará la publicación correspondiente en la página Web Municipal.**

Plazo para las postulaciones: 1º al 30 de Abril de 2013

Entrega del beneficio a los postulantes: primera quincena del mes de Mayo de 2013.

“Acta Ordinaria N° 11”

El Concejal Américo Lantano, da a conocer que la Sra. Tamara Carvajal va a elaborar las Bases de las Ayudas Sociales para estudiantes de Nivel Superior y se comprometió a tenerlas lista el 31 de Marzo, o sea antes de fin de mes para someterlas a consideración del Concejo.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que como se habla de que son hartas Becas, quiere solicitar si existe la factibilidad de que los Concejales puedan tener 5 cupos personales para ayudar a estudiantes que son como sus ahijados y que cumplan con los requisitos.

El Concejal Américo Lantaño, señala que si el alumno, cumple con los requisitos, va a quedar seleccionado.

La Concejal Andrea Parra, aclara que los miembros de la Comisión tenían antes 5 cupos, pero eso no significa ahijados, no significa meter a sus pitutos, porque esto está orientado a la transparencia. Por ejemplo se veían otras cosas por ej. Había plazo hasta el 31 de marzo para presentar los papeles de postulación y el 1º de abril murió el caballero, donde falleció el jefe de hogar y la gente estaba viviendo situación crítica, esos casos se presentan como Concejal a la Comisión abogando por el caso del estudiante, pero no en el entendido de que tengan pitutos, accidentes o incluso a algún miembro de la familia se le declaraba alguna situación. Esos eran los 5 cupos por Concejal, debiéndose aplicar el criterio en este tipo de casos.

La Concejal Mónica Rodríguez, menciona que no son ahijados sino que son casos especiales, que se abordan si el caso lo amerita. Solicita que se dé a conocer en la radio que la Comisión de Educación y Cultura se reunió a analizar el tema de las Becas del Concejo.

El Sr. Alcalde, solicita al Concejal Mauricio Jiménez que informe prontamente a la comunidad a través de la radio, que van a estar las Bases listas prontamente y que se van a dar a conocer para que se pueda postular al beneficio.

La Concejal Margaret Molina, consulta si se va a tomar en cuenta el tema de la Ficha de Protección Social y si tiene un puntaje de corte. Por otra parte, manifiesta que le gustaría que se reestudiara el tema de los alumnos que van por primera vez a estudiar ya que deberían integrarse.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que en lo relativo a los alumnos de primer año, es delicado otorgar el beneficio, ya que están como probando el primer año, muchos de los cuales se cambian de carrera, no terminan o se retiran, de tal manera que serán considerados alumnos con nota 6.0 y un puntaje que sea acorde en la PSU.

El Sr. Alcalde, manifiesta que está de acuerdo con lo referido por la Concejal Molina, porque se discrimina un poco a niños de primer año. Sugiere partir de una promedio de nota en que asegure que ese niño o niña va a superar las dificultades del primer año, ya que también hay niños que fracasan al tercer año.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que el plazo va a ser mayor para que la gente pueda postular. La idea es que en el mes de abril sea postulación y en Mayo se otorguen los recursos.

La Concejal Margaret Molina, indica que tiene aprensión sobre la Ficha de Protección Social que es un instrumento que nunca va a medir la realidad de las familias y que el corte sea en 13.484 que está dentro de los quintiles que va a tener derecho a beneficios, porque conoce una persona con tercer año básico que tiene 14.000 y sin embargo hay profesoras con 2000 puntos lo que no tiene sentido.

La Concejal Andrea Parra, señala que es la misma aprensión que tienen todos, siendo la idea que se dé puntaje pero por distintas cosas. (FPS, rendimiento académico, etc.) de tal forma que eso lo van a elaborar las Asistentes Sociales porque la finalidad es buscar varios Items que den puntajes.

El Sr. Alcalde, informa que hoy el Fiscal cerró la causa del Sr. Patricio Vera y ha decidido de acuerdo con las facultades que le da la ley de suspender al Director del Establecimiento y a la Sra. Lorena Ortiz mientras dura el proceso sumarial a la espera de la Vista fiscal con alguna sanción y si no reincorporarlo a sus funciones de ser esa la situación.

“Acta Ordinaria N° 11”

El Concejal Américo Lantaño, le parece una medida atinada la referida, que además se solicitó a través de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Municipal. Se debe dar libertad a los funcionarios para que declaren a diferencia de otras oportunidades en que el personal se ha visto limitado en ese sentido.

La Concejal Mónica Rodríguez consulta al Pdte. de la Comisión de Salud cuando se van a reunir como Comisión para analizar diversos temas atinentes a esa área.

El Pdte. de la Comisión, Concejal Mauricio Jiménez, señala que él va a informar cuando se reúne la Comisión de Salud.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone el día martes a las 18:00 horas, sugiriendo el Concejal Mauricio Jiménez, que se realice después de Semana Santa.

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a:

- Oficio del Vicepresidente de la Cámara de Diputados, Sr. Miguel Landeros que dice relación con el Programa de Praderas Suplementarias y Recursos Forrajeros (TÉNGASE PRESENTE)
- Invitación de Iter Consultores a Congreso Internacional de Mujeres Líderes el que se realizará desde el 17 al 19 de Abril del presente año en la Ciudad de Santiago. Costo \$205.000.- por/persona.

ACUERDO N° 177

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la participación de la Concejal MONICA RODRIGUEZ RODRIGUEZ en el “Congreso Internacional de Mujeres Líderes de Gobiernos Locales” a realizarse en Santiago durante los días 17, 18 y 19 de Abril de 2013. Valor inscripción \$205.000.- por persona.**
- Ord. N° 18 del Superintendente Cuerpo de Bomberos Angol, Sr. Hernán Torres Arriagada de fecha 13.03.2013 en que solicita aporte económico para que la Tercera Compañía del Cuerpo de Bomberos de Angol efectúe Gira Cultural con 40 voluntarios de todas las Compañías del Cuerpo de Bomberos a Valparaíso y Santiago en el mes de Noviembre de 2013.

ACUERDO N° 178

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Superintendente Cuerpo de Bomberos Angol, Sr. Hernán Torres Arriagada tener a bien indicar el monto del aporte económico que requiere la 3era. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Angol para realizar Gira Cultural a las ciudades de Valparaíso y Santiago durante el mes de Noviembre de 2013.**
- Nota del Pdte. Junta de Vecinos Cerro Negro, en que solicitan dependencias y el terreno que ocupaba la Escuela recientemente, había otra petición de parte del Taller Las Campanitas y también verbalmente una de las organizaciones de los no docentes quienes solicitan la casa igual que lo que tiene la Asemuch en Lomas del Toro.

El Sr. Alcalde Sugiere esperar todos los antecedentes para tomar la decisión correspondiente.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta cómo funciona la casa de Lomas del Toro

La Concejal Andrea Parra, señala que siempre está cerrada.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se debe visitar el lugar, ya que es muy bonito para definir lo solicitado.

“Acta Ordinaria N° 11”

- Nota Junta de Vecinos N° 16-B del “Barrio Industrial”, solicita en comodato la Sede del sector, ya que se encuentran postulando al Fondo Social de la Presidencia y entre los requisitos exigidos se debe contar con un comodato autorizado por el Municipio. Solicita autorización por un periodo de 6 años renovables.

ACUERDO N° 179

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos 16-B “Barrio Industrial” por la Sede Social del sector por un período de 5 años, lo que les permitirá postular al Fondo Social.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que se especifique en los respectivos Comodatos que las otras organizaciones del sector puedan tener acceso a la Sede Social porque actualmente solo las Juntas de Vecinos pueden administrarla y está limitado su uso. Que quede dicho que se facilite a las otras organizaciones con Personalidad Jurídica y que estén en el territorio porque a veces cuesta que talleres laborales, clubes deportivos y otros, puedan hacer uso de las dependencias para efectuar sus reuniones.

El Sr. Alcalde, señala que le parece interesante la propuesta del Concejal Américo Lantaño e incluso se puede hacer un anexo a todos los comodatos existentes.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta si eso significaría que las organizaciones podrían utilizar las Sedes Social en forma gratuita.

La Concejal Andrea Parra, sugiere que la Junta de Vecinos tenga la atribución de cobrar costos de agua y luz a la gente del sector, pero que cobren arriendo a personas naturales y a organizaciones externas con fines de lucro, que quede claro que deben contribuir en un prorrodeo de gastos.

ACUERDO N° 180

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez redactar Anexo a todos los Comodatos de Sedes Sociales entregadas a las Juntas de Vecinos u otras organizaciones por la Municipalidad de Angol, debiéndose establecer que éstas deberán ser facilitadas a todas las organizaciones funcionales de la comunidad pertenecientes al territorio en que se ubican, siendo atribución de la Junta Vecinal efectuar el cobro de luz y agua correspondiente. Señalar además, que se podrá cobrar arriendo a personas naturales y organizaciones externas con fines de lucro que hagan uso de las Sedes Sociales, ingresos que deberán quedar debidamente reflejados en los Libros de Tesorería de la Junta Vecinal, con el respaldo correspondiente, siendo informados en Reunión de Asamblea.**

La Concejal Margaret Molina, hace mención a la situación de la Sede Social de Villa Aloncura ubicada frente al Cementerio Municipal, por lo que solicita que vayan a visitarla porque está abandonada.

El Sr. Alcalde, indica que dicha Sede está destruida e incluso le han quebrado los vidrios entre otros daños, culpando los vecinos al hijo de una señora que vive en el lugar de 10 años de edad

La Concejal Margaret Molina, señala que el tema radica en que no hay un organización que los represente, ya que por un tema territorial deben aparecer inscritos en la Junta de Vecinos “Villa Alegre”, más aún quieren unirse con la gente del sector Los Perales y crear una Junta de Vecinos porque si los citan a reunión, es imposible que tengan que atravesar todo Angol para llegar a la calle Nueva Rancagua donde funciona la Junta Vecinal a la que actualmente pertenecen.

La Concejal Andrea Parra, señala que una cosa es la Junta de Vecinos y otra es que el barrio tenga su propia organización, sugiere que se conforme un Comité de Adelanto en el sector y que se les entregue la Sede Social en Comodato.

La Concejal Margaret Molina, expresa que aun cuando crearan un Comité, quedaría fuera la gente del sector Los Perales.

El Concejal Américo Lantaño, menciona que se podría integrar a la gente del sector Los Perales, el Comité Habitacional "Alegría para un hijo" y se podría crear una Junta de Vecinos, debiéndose efectuar una modificación de territorio.

El Sr. Alcalde, indica que mientras tanto podrían actuar como Comité de Adelanto, lo que les permitiría entregarle las llaves de la Sede Social

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que no es la única Sede que tiene problemas porque en la Población "Juan Pablo II" también la Sede está deteriorada de la que sacaron vidrios, etc de tal manera que sería conveniente ver si corresponde construir Sedes Sociales en todas partes si no se cuidan.

La Concejal Andrea Parra, expresa que ese tipo de situaciones es responsabilidad de los vecinos y que el Concejo Municipal no puede ser papá y mamá de ellos.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que cuando no hay una organización responsable como una Junta de Vecinos quizás otra organización puede hacerse cargo de las Sedes Sociales dentro de su territorio.

La Concejal Andrea Parra, sugiere solicitar Informe al Encargado de Organizaciones Comunitarias respecto al tema referido.

ACUERDO N° 181

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe al Encargado de Organizaciones Comunitarias, relativo a petición de Villa Aloncura, quienes requieren la conformación de una Junta Vecinal junto a vecinos del sector Los Perales.**
- Memorándum del Dpto. Administración y Finanzas de fecha 15.03.2013 que dice relación con petición del Pdte. de la Unión Comunal Rural, Don José Barra en que solicita un adelanto de \$600.000.- de la subvención que se les otorga anualmente, para pagar remuneraciones de la Secretaria que ellos tienen

El Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo Municipal lo requerido.

ACUERDO N° 182

- **El Concejo Municipal acuerda aprobar la entrega de anticipo de Subvención Municipal año 2013 a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, por la suma de \$600.000.- para la cancelación de remuneraciones de la Secretaria de la organización.**
- Memorándum N° 59 del Director de Tránsito y Transporte Público, Sr. Álvaro Urra de fecha 13.03.2013 que dice relación con Paso de Cebra en calle Jerusalén con Av. O'Higgins. Adjunta fotografías correspondientes (TÉNGASE PRESENTE).
- Ord. N° 015 de la Administración del Complejo Deportivo a cargo de la Sra. Rosa Silva Mellado, respecto al pasto sintético sustraído por el ex Encargado de la Oficina de Municipal de Deporte Sr. Cristian Riffo.

El Sr. Alcalde, informa que se va a iniciar una acción al respecto, situación que conversó con el Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez.

"Acta Ordinaria N° 11"

La Concejal Andrea Parra, informa que actualmente el Sr. Cristian Riffo trabaja en el IND siendo el encargado de darnos los proyectos.

ACUERDO N° 183

- **El Concejo Municipal acuerda derivar al Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez Ord. N° 015 de la Encargada del Complejo Deportivo Municipal, Sra. Rosa Silva de fecha 19.03.2013 en que informa respecto de la entrega de excedentes de pasto sintético y caucho realizada por la Empresa “Parques Johnson” al ex Encargado de la Oficina Municipal de Deportes Don Cristian Riffo Larenas.**
- Memorándum del Director de Tránsito, Don Álvaro Urra respecto de buses que dejan a los escolares por calle Esmeralda y bajan por calle Andrés Bello. (Téngase Presente).

El Sr Alcalde, señala que puso como providencia en el documento que los buses dejaran a los niños por calle Pedro de Oña.

Acto seguido el Sr. Alcalde, informa de los recursos FAGEM Año 2012 indicando que falta la Rendición de Cuentas correspondientes, la que de no efectuarse implicaría que el Municipio no recibiría los M\$160.000.- para el año 2013. Informa que en la mañana vino el DAEM a conversar con él, Sr. Juan García quien proporcionó nuevos antecedentes e indica que se debe dar cuenta de aquí al 28 de Abril del ejercicio financiero de los recursos que llegaron vía FAGEM ya que esos recursos que se necesitan son M\$60.000.- y si no se hace esa rendición como corresponde se va a privar por parte del Ministerio M\$160.000.- de pesos. Señala además, que la Jefe de Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz hoy no se encuentra, con quien conversará el tema, esperando que se puedan encontrar con los recursos, rendir y tener los nuevos fondos, FAGEM.

Por otra parte, el Edil sugiere que el Asesor Jurídico, Don Humberto Sánchez venga a Sesión de Concejo de fecha 03 de Abril de 2013 a explicar distintas situaciones legales como es el caso del Proyecto de Cambio de luminarias del Alumbrado Público y Sumario Administrativo del Dpto. de Educación Municipal con relación a la perdida de dineros en el DAEM, indicando que se reabrió el Sumario Administrativo de Educación porque faltaban algunos pasos que dar y que no dio el ex Asesor Jurídico, Don John Erices Salazar. Agrega que designó a un nuevo Fiscal y a un Actuario para que tomen una decisión respecto a la materia.

Asimismo, el Sr. Alcalde, informa que la semana pasada fueron invitados a Temuco por parte de la Empresa “GESTIONA” por viaje a España, habiendo asistido el Secretario Municipal, Don Mario Barragán en representación del Concejo Municipal, quien informará al respecto.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, manifiesta que es lo mismo que explicó la Empresa Gestiona respecto a la Gira Tecnológica a desarrollarse desde el 13 al 26 de Mayo a España y Paris, cuyo costo es de M\$2.600.- debiéndose definir ahora si el Sr. Alcalde y Sres. Concejales podrán asistir.

ACUERDO N° 184

- **El Concejo Municipal, acuerda agradecer la invitación de la Empresa “GESTIONA” a la Gira Tecnológica, pero lamentablemente no se podrá participar por falta de disponibilidad presupuestaria y financiera.**
- Nota de la Sra. María Eugenia Riquelme Pacheco, de fecha 13.03.2013, que dice relación con su pensión invalidez quien debe recurrir a tratamiento médico permanente. Señala que no le corresponde el bono al retiro voluntario por lo que solicita que el Concejo le conceda un mes más adicional.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cual es la razón por la que le dan 10 meses y no 11 meses a la Sra. Riquelme, sugiriendo que se le otorgue el mes que solicita, indicando el Edil que desconoce la argumentación técnica, teniendo entendido que siempre son 11 meses lo que se otorgan.

“Acta Ordinaria N° 11”

La Concejala Mónica Rodríguez, sugiere solicitar el Informe de Factibilidad Financiera correspondiente.

ACUERDO N° 185

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Departamento de Educación Municipal, emitir Informe respecto a cuánto ascendería la indemnización a cancelar a la Docente María Eugenia Riquelme Pacheco, con 38 años de servicios y que a contar del 14 de Febrero de 2013 se acogió a Pensión de Invalidez según Dictamen N° 109.0272/2012 de la Comisión Médica Regional, en virtud de lo cual no le correspondería acceder al bono de retiro, debiéndose aclarar por qué le corresponderían 10 meses y no los 11 meses que habitualmente se cancelan y que es lo que la referida requiere.**

El Sr. Alcalde, menciona el caso de la Sra. Lilian Fernández que estaba pendiente de resolución e informa que conversó con ella hoy en la mañana y antes de que le planteara la resolución que había tomado, ella indicó que fueron a Contraloría Regional para que ésta dijera si tenía o no derecho a la indemnización, de tal forma que convinieron con la Sra. Fernández que era importante aquello y si estaba dispuesta a esperar la respuesta, con lo que la referida no tiene problema porque está haciendo uso de Licencia Médica, de tal manera que se va a esperar el resultado de Contraloría Regional, por tanto si la Contraloría dice que sí, se incorpora dentro del personal no docente que se va a acoger a jubilación y si no, se va a continuar operando por la vía anterior.

6. PUNTOS VARIOS

La Concejala Mónica Rodríguez, informa que existen reclamos con el Servicio de Barrido de calles porque a pesar que se ha llamado al Dpto. de Aseo y Ornato y se ha cumplido algunos requerimientos de la gente, se vuelve a cometer errores, conversó con el ITO, y la empresa vuelve a cometer errores. Sugiere hacer un llamado de atención a la empresa a través del ITO correspondiente para que fiscalicen más. Asimismo, indica que se solicitó retirar basureros instalados en calle Chorrillos frente a INDAP los que afean el lugar, informando el Encargado de la Sección de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo que todavía no se han retirado.

El Sr. Alcalde, expresa que lo tiene molesto esta situación porque él sale a recorrer el trabajo que están haciendo en limpieza de canales y puede manifestar que vivimos en una ciudad sin cultura de limpieza. Agrega que fue al canal de la Población Los Presidentes donde estaban las señoras del Programa de limpieza de canales trabajando quienes habían avanzado bastante, pero hacia al lado del sur del puente de calle Magallanes pudo observar señoras tirando ramas a lo que ya se había limpiado, al margen de lo cual, ayer conversó en forma seria con Don Gastón Salvo, a quien le hizo saber que hay incapacidad para que la gente trabaje como corresponde porque para cobrar horas extraordinarias son muy buenos. Le dio plazos perentorios para que los camiones retiren las basuras y se recorran las distintas calles porque pasó por calle Soto Salas y puede decir que estaba inmundada. Estima que la responsabilidad es de Don Gastón Salvo quien está a cargo del aseo y ornato de la ciudad. Señala que la gente permanentemente está llamando al Concejala Mauricio Jiménez o a él directamente lo que no corresponde, más aún, cuando se está pagando a Don Gastón Salvo por hacer el trabajo y si no es capaz de responder a ello, entonces las puertas están abiertas. Refiere además que el día Lunes se sostendrá una reunión con toda la Junta de Vecinos y la Empresa "Aguas Araucanía" por el tema de alcantarillas y se va a trabajar en conjunto, de tal manera que Don Gastón Salvo deberá informar en esa reunión cuál es el Plan de Acción que va a tener respecto al tema. Por otra parte informa el Edil, que el día de ayer sostuvo una tercera reunión con la gente de la empresa a cargo de la obra "Eje Bonilla" que se está realizando actualmente en calle José Luis Osorio, donde además estuvo presente el Gobernador Provincial de Malleco, el Sr. Intendente de la Provincia de Malleco y los Servicios Sanitarios a quienes hizo saber que sentía mucha pena porque el Supermercado "UNIMARC" a lo mucho tenía 10 personas además de las consecuencias que están pagando algunos comerciantes de esa calle.

El Concejala Américo Lantaño, sugiere que la empresa debiera trabajar en dos turnos para avanzar más en el proyecto.

"Acta Ordinaria N° 11"

El Sr. Alcalde, manifiesta que aquello no es factible porque el día sábado la gente de la empresa se va a sus casas; no obstante ello, los representantes de la Empresa reiteraron que van a disminuir los tiempos de trabajo y se está empezando desde el puente hacia arriba para dejar la pista abierta al Supermercado Unimarc, además la Empresa "Aguas Araucanía" también va a cambiar los ductos del alcantarillado y van a poner el encamisado. Agrega que está la intención de hacer ese trabajo y de pavimentar la parte sur y quede despejado eso porque la Municipalidad está asumiendo todos los problemas que generan estos Proyectos.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta a qué altura se corta la calle en la DIDECO, porque se está haciendo una construcción detrás de la Confitería Coppelia.

El Sr. Alcalde, expresa que va a consultar directamente a la Empresa el tema de la construcción detrás de Coppelia, haciendo presente que la empresa se comprometió a hacer llegar una Carta Gantt con los tiempos en que se harán los trabajos, ya que esa calle está intervenida hace 3 semanas y se ha avanzado muy poco, no obstante que se puso énfasis en que se trabajara esa arteria que es de calle José Luis Osorio. Felizmente parece que el Supermercado "Unimarc" con el mes que se dio de plazo, no van a sufrir los trabajadores la pérdida de sus fuentes laborales. Ayer el Sr. Aguirre quedó más tranquilo con la información que recién ha dado ya que tiene un local en el lugar.

La Concejal Mónica Rodríguez, hace notar que en un sector de la ciudad pudo observar más de 16 metros de rama en la calle, por tanto se debiera hacer un cobro adicional a los usuarios, propuesta con la que coincide el Sr. Alcalde.

La Concejal Rodríguez, consulta además si se va cubrir el cargo de Jefe de Operaciones

El Sr. Alcalde, informa que ese tema está en estudio y se está viendo el comportamiento del personal para efectuar algunos cambios.

La Concejal Mónica Rodríguez, informa que se contrató a la Veterinaria Dra. Katherine Brevis quien está funcionando en DIDECO, por lo que le gustaría saber a qué se debe esa ubicación, siendo más conveniente que atienda en el Dpto. de Aseo y Ornato, refiriendo el Edil que está operando en ese lugar porque no hay otro espacio disponible; sin embargo, se verá la factibilidad de reubicarla en las dependencias de Aseo y Ornato.

La Concejal Mónica Rodríguez, ofrece la entrega materiales que quedaron de Operativos de Esterilización de perras en la Comuna, a la Veterinaria Katherine Brevis, por lo que sería bueno saber donde va a quedar definitivamente instalada la Srta. Brevis.

El Concejal Sergio Paredes, consulta qué factibilidad existe de cortar un sauce existente en la esquina de calle Llaima con Colipi ya que en estos tiempos de lluvia es peligroso, las ramas pegan en los cables y cortan la luz del sector, lo que obstaculiza la visibilidad de transeúntes y conductores de vehículos.

ACUERDO N° 186

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Encargado de Aseo y Ornato, Don Gastón Salvo, ver la factibilidad de disponer el corte de ramas de sauce ubicado en la esquina de calle Llaima con Colipi, el cual revierte peligro, dado a que choca con los cables del alumbrado público, originando cortes de electricidad en el sector.**

Por otra parte, el Concejal Paredes, señala que los vecinos de calle Baviera y Ruhr han reclamado porque muchos vehículos transitan por calle Brema pudiendo originarse atropellos a niños, de tal manera que sería conveniente instalar un lomo de toro en el lugar.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que el problema es el estacionamiento por ambos lados porque mucha gente va a tomar el bus, dejan sus vehículos estacionados y vuelven en la tarde a retirarlos.

ACUERDO N° 187

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Dpto. de Inspección Municipal, disponer fiscalización en calle Brema, entre Baviera y Ruhr (tramo en que está ubicada la oficina de Buses Bío Bío), toda vez que se estacionan vehículos durante períodos largos de tiempo por ambos lados, lo que revierte peligro para los transeúntes, especialmente para niños que circulan por el sector, debiéndose cursar las multas correspondientes.**

ACUERDO N° 188

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director de Tránsito, Sr. Álvaro Urra, efectuar estudio relativo a la factibilidad de instalar un lomo de toro y señalética en la calle antes referida.**

El Concejal Sergio Paredes, solicita copia del Oficio del año 2012 cuando fue entregado al Municipio el Hospital Viejo.

La Concejal Andrea Parra, informa que ese año estuvo presente en Sesión de Concejo el Sr. Igor Protasowicky a quien se solicitó que se hiciera el traspaso del inmueble al Municipio, quien concordó con ello, pero finalmente no se concretó esa gestión.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que la Resolución correspondiente se recibió en el mes de Julio del año 2012.

La Concejal Andrea Parra, menciona que no solo era la cesión del edificio sino que había un Proyecto comprometido con recursos y todo. Manifiesta su molestia porque el Concejo no sabía que ese documento había llegado a la Municipalidad. Agrega que se debe tener cuidado en que no pasen goles, porque si se va a traspasar el edificio sin financiamiento al Municipio, sería una irresponsabilidad tremenda.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que cuando llegó la Resolución el ex Alcalde, puso en la providencia que ese documento se derivaba al Dpto. de Secpla, para elaborar el Proyecto.

El Concejal Sergio Paredes, manifiesta que tiene la información ya que en su momento el Servicio de Salud incorporó al Hospital Viejo como monumento histórico por pequeños detalles que tenía el edificio e indica que en el año 2010 se traspasó para que la Gobernación Provincial de Malleco se trasladara a ese lugar y finalmente el edificio fue cedido al Municipalidad de Angol.

ACUERDO N° 189

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Jefe del Dpto. de Secpla, hacer llegar copia de Resolución de fecha Julio de 2012, a través de la cual el Servicio de Salud Araucanía Norte efectúa el traspaso del inmueble del Hospital Viejo ubicado en calle Ilabaca al Municipio.**

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que en Villa Florencia se da una situación complicada relativa a que cuando llueve el agua se viene desde el cerro a las casas, donde está el campamento del Sr. Cerda, por lo que sugiere que con la Brigada que está haciendo limpieza de canales se construya una cuneta en torno al cerro para que las aguas no se vayan a las viviendas, esto es en calle Zocca.

El Sr. Alcalde, informa que anteriormente se instaló un muro de contención con una canaleta para que salieran las aguas por ambos lados y no se diera la situación referida por el Concejal Lantaño.

El Concejal Américo Lantaño, menciona que se deben limpiar las canales, porque no se ha hecho intervención en ellos.

ACUERDO N° 190

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio . disponer la limpieza de canaleta de aguas lluvias en calle Zocca de Villa Florencia, con lo que se evitará inundaciones de las viviendas del sector en invierno, producto del escurrimiento de las aguas del cerro.**

El Concejal Américo Lantaño, solicita que no se estacionen buses en la primera cuadra de calle Ruhr, de la empresa del Sr. Varela, ya que impide el paso de la calle, además que tiene doble sentido, y no habiendo un letrero de no estacionar no se puede hacer nada.

ACUERDO N° 191

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Director de Tránsito Transporte, don Álvaro Urra disponer la instalación de señalética “No Estacionar Buses ni Camiones” en calle Ruhr entre Baden y Brema en atención a que hay doble tránsito, lo que origina congestión en el sector, especialmente por los buses del Sr. Varela que están permanentemente estacionados en el lugar.**

El Concejal Américo Lantaño, consulta que pasa con la Central Telefónica porque no funciona muy bien.

El Sr. Alcalde, menciona que no es que no conteste nadie sino que el problema es que la Central Telefónica es de mala calidad, la cual instalaron el día en que llegó el Alcalde y todos los nuevos Concejales. Agrega que las llamadas ingresan por un solo canal y mientras la operadora no contesta por estar ocupada, las otras llamadas siguen entrando. Se compromete a conversar el tema con la Sra. Marisol Hernández para dar una solución al tema.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la ciclovía existente en AV. Dillman Bullock con calle Las Hortensias, está levantada por el sol, de tal manera que solicita emparejar ese tramo.

ACUERDO N° 192

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, disponer la reparación de ciclovía existente en Av. Dillman Bullock con calle Las Hortensias, debido a que el pavimento se deterioró producto del calor, lo que origina problemas a transeúntes y ciclistas.**

La Concejal Andrea Parra, señala que en la esquina de calle Amanecer con Alborada el año pasado se inundó y hubieron vecinos limpiando para evitar que las aguas entraran a las viviendas por lo que solicita prever ese tema, limpiando el alcantarillado y la cámara de aguas lluvias.

ACUERDO N° 193

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Administrador Municipal, Don Jorge Saffirio disponer la limpieza de cámara de aguas lluvias y alcantarillado existente en la esquina de calle Amanecer con Alborada de Villa “Puertas del Sol”, debiéndose además enviar un carretón para el retiro de basura.**

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que el año pasado hubieron muchas inundaciones por lo que quisiera que se piense en el tema del Plan Maestro de Aguas Lluvias y se identifiquen esos puntos críticos, porque se sabe que va una cuadrilla limpiando y la gente sigue tirando basura.

El Sr. Alcalde, informa que existe un compromiso de los CORES con el SERVIU de un plan alternativo.

La Concejal Andrea Parra, sugiere recordar ese tema al SERVIU antes de que ocurran nuevas inundaciones.

ACUERDO N° 194

- **El Concejo Municipal acuerda solicitar al Dpto. de Secpla, efectuar revisión del Plan Maestro de Aguas Lluvias de la Comuna, debiéndose identificar los puntos críticos existentes tales como calle Baden de la Población Alemania, Villa Cordillera, Villa Nazaret, entre otros, a objeto de que se tomen las medidas preventivas correspondientes tendientes a evitar inundaciones.**

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que la gente del Barrio Industrial ha enviado notas al Municipio haciendo presente el tema de inundaciones en calle Austria con Cesar Ruiz y en Miguel Serra con Juan Sallato quienes quedan prácticamente aislados. Solicita se les informe cual es la posible solución que pudiera tener a su problema porque es un tema recurrente y aunque sea a largo plazo, que la Dirección de Obras y el Dpto. de Secpla, vean ese tema.

ACUERDO N° 195

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipal y al Dpto. de Secpla, emitir Informe con posibles alternativas de solución a problemática existente en calle Austria con César Ruiz y Miguel Serra con Juan Sallato del Barrio Industrial, en virtud a que las inundaciones en ambos lugares, es un tema recurrente.**

La Concejala Andrea Parra, expresa respecto a la Veterinaria Katherine Brevis que lo ideal es que ella cuente con un Presupuesto para el desarrollo de su Plan de Trabajo, ya que incluso ha puesto dinero de su bolsillo para ello, lo que no corresponde.

El Sr. Alcalde, solicita que la Comisión Medioambiente se reúna para tratar el tema, lo que deberá convocar la Concejala Andrea Parra.

La Concejala Andrea Parra, consulta si el agua del rio Vergara está detenida, indicando el Sr. Alcalde que no y que lo que se hizo fue un desvío y que éste sigue el curso del agua, más aún, la autoridad sanitaria fue a ver el tema, y eso no tiene ninguna implicancia. Ahora viene el tema de la limpieza de los canales.

El Concejala Mauricio Jiménez, hace notar que en el sector Piedra Blanca los vecinos están sufriendo problemas con el camino el cual está en malas condiciones, por lo que agradecería dar solución a ese tema. Agrega que lo llamó la Sra. Juana Burdiles del sector El Parque donde el Sr. Cortés tiene un tranque y no pueden salir en invierno, por lo que requiere información de esa situación.

La Concejala Andrea Parra, informa que don Fernando Cortés realizó un cambio del cauce del canal del río en el sector, lo que genera un gran problema a los vecinos del sector El Parque, siendo una lucha de la gente con menos recursos contra el Sr. Cortés, por lo que la única solución es formar una Asociación de Canalistas y ver ese tema por esa vía, debido a que no hay otra vía legal para solucionar el problema.

El Concejala Mauricio Jiménez, manifiesta que anteriormente el ex Administrador, Don José Luis Bustamante dispuso que se fuera a tirar ripio al lugar y no quedó en las mejores condiciones.

El Sr. Alcalde, comenta que esa persona tiene otro problema de corte familiar porque su predio está ubicado de la Escuela hacia adentro y el brazo del río que pasa a un canal se inunda; más aún, anteriormente hubo una pelea entre Don Manuel Rodríguez y Don Fernando Cortés por ese tema, siendo un punto duro y fuerte, de tal manera que hay conciencia de donde nace el problema.

El Concejala Mauricio Jiménez, manifiesta que al ingreso desde el otro sector, sacaron los barrotes del puente, lo que es peligroso porque puede caer un niño y ocurrir una desgracia, por lo que solicita solucionar el problema. Por otro lado señala que frente al Supermercado "Súper 10" no se puede pasar, ya que los automovilistas no respetan a los peatones, situación que también se debiera revisar.

El Sr. Alcalde, señala que esa situación es al revés y es el peatón quien no respeta, quienes son muy imprudentes y cruzan de todas maneras, siendo un riesgo para ellos.

El Concejel Mauricio Jiménez, manifiesta que en calle Campo de Marte donde se forma el codo con calle Ocalindo, la gente pide la instalación de lomo de toro porque hay mucho tráfico.

El Sr. Alcalde, expresa que todos los días se reciben estas peticiones y se envían a la Dirección de Transito, de tal manera que el Director, Sr. Álvaro Urrea aplica la normativa y no siempre se puede dar una respuesta favorable a dichos requerimientos.

ACUERDO N° 196

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Director Dpto. de Tránsito, Don Álvaro Urrea efectuar Estudio relativo a la factibilidad de instalar lomo de toro en calle Campo de Marte con Ocalindo, en atención al alto tráfico vehicular existente en el sector, con lo que se evitará eventuales accidentes.**

El Concejel Sergio Paredes, solicita recambio de especies con respecto a los arboles existentes en el Puente Vergara, esto es, plátano oriental, lo que sugiere ver con CONAF debido a que conversó con la gente de Conaf y si éstos árboles se cortan, ellos reponen inmediatamente con especies nativas.

El Sr. Alcalde, manifiesta que esa instancia se va aprovechar con la construcción del segundo puente, pudiéndose plantar árboles nativos a la orilla del puente.

La Concejel Margaret Molina, expresa que llegó una petición de la Junta de Vecinos que está organizando el Festival del Piñón donde solicitaban aumentar el monto de la subvención otorgada.

El Sr. Alcalde, informa que a todas las organizaciones se les da la misma cantidad de recursos, lo que está acordado por el concejo Municipal y en este caso ellos tienen todo listo incluyendo los recursos.

El Edil, consulta a los Sres. Concejales quien va asistir el día Domingo al Festival del Piñón para disponer alguna movilización, manifestando su interés los Concejales Sergio Paredes y Margaret Molina.

La Concejel Mónica Rodríguez, solicita enviar un saludo especial al Cesfam Alemania quienes están de Aniversario, haciendo presente las excusas ya que por motivos de fuerza mayor no van a poder acompañarlos en esta ocasión.

El Sr. Alcalde, refiere que ese día también se va a realizar una Licenciatura de Cursos, a las 11:00 horas en el Centro Cultural en la cual participaran 150 campesinos.

Se levanta la Sesión a las 19:05 horas

DOY FE

**MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
Ministro de Fe**

MBS/rmh